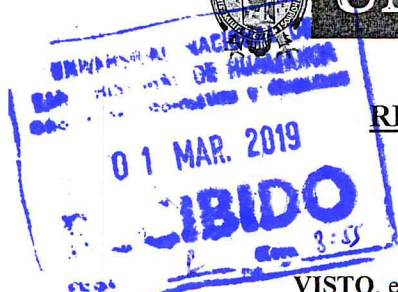




**UNSCH**

**OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**



**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0017-2019-UNSCH-OGA**

Ayacucho, 27 de febrero de 2019.

**VISTO**, el Memorando N° 195-2019-OAB-OGA-UNSCH, del Jefe de la Oficina de Abastecimiento, CPC. Jhonny HUARACA AYLAS, propone la designación del Comité de Selección para la preparación, conducción y realización hasta su culminación del procedimiento de selección para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia privada para las diferentes dependencias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga tiene previsto la ejecución de diversos procesos de selección de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el año fiscal 2019, aprobado con la resolución Rectoral N° 064-2019-UNSCH-R, el 21/01/2019;

Que, con la Resolución Rectoral N° 176-2019-UNSCH-R, del 12/02/2019, el Dr. Homero ANGO AGUILAR, delega al Jefe de Oficina General de Administración de la UNSCH, las facultades relacionadas a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modifica con el Decreto Legislativo N°1444 y su nuevo Reglamento aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF. En lo que corresponde a la designación de los integrantes titulares y suplentes de los comités de selección de los procedimientos que convoque la entidad, según corresponda, para el presente año fiscal 2019;

De conformidad a lo establecido en el numeral 44.5 del artículo 44° del nuevo Reglamento de la LEY N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el D.S. N°344-2018-EF y modificado con el Decreto Legislativo N°1444, resulta necesario designar el Comité de Selección que se encargará de preparar, conducir y realizar hasta su culminación el procedimiento de selección de Concurso Público N° 01-2019-UNSCH – Contratación del servicio de seguridad y vigilancia privada para las diferentes dependencias de la UNSCH;

El Jefe de la Oficina General de Administración, en uso de las facultades conferidas por delegación y por Ley;

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR**, el Comité de Selección encargado de preparar, conducir y realizar hasta su culminación del procedimiento de selección Concurso Público N° 01-2019-UNSCH – Contratación del servicio de seguridad y vigilancia privada para las diferentes dependencias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, siendo lo siguiente:

**Miembros titulares:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DESIGNACIÓN	DEPENDENCIA
1	CPC. Jhonny HUARACA AYLAS	40710310	Presidente	Oficina de Abastecimiento
2	CPC. Hilda RODRIGUEZ CANDIA	28306475	1er miembro	Oficina de Control Patrimonial
3	Lic. Lourdes MEDINA MORALES	28294617	2do miembro	Oficina de Administración de Personal

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Jr. Arequipa N° 175  
3er piso.  
Central Telf. (066)312250 / 312510  
Anexo 135  
Telf. Externo. (066)316860

**UNSCH****OFICINA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN****Miembros suplentes:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DESIGNACIÓN	DEPENDENCIA
1	CPC. Edwin Eladio QUISPE ALFARO	28288557	Presidente	Oficina de Abastecimiento
2	Lic. Digna PALOMINO ALANYA	20004147	1er miembro	Oficina de Control Patrimonial
3	Ing. Elizabeth DEL PINO SAMANEZ	28229776	2do miembro	Oficina de Administración de Personal

**ARTICULO 2°.- PRECISAR,** que el referido Comité de Selección, oriente su accionar conforma las facultades dispuestas en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada con el Decreto Legislativo N° 1444 y su nuevo Reglamento aprobado con el D.S. N°344-2018-EF.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓNLic. Ricardo M. Jorgechagua Saavedra  
JEFE**DISTRIBUCIÓN:**Rectorado, OGI y Sistemas, OGPP  
Miembros del Comité (06)  
Abastecimiento  
Archivo  
RMJS/xgurOFICINA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
Jr. Arequipa N° 175  
3er piso.  
Central Telf. (066)312250 / 312510  
Anexo 135  
Telf. Externo. (066)316860